

República de Colombia



Juzgado 003 de Familia del Circuito de Villavicencio Listado de Estado

ESTADO No. 091

Fecha: 15/07/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
500013110003 2013 00339	Ejecutivo	YASMIN ALICIA AGUILAR LOPEZ	FABIO LEONARDO MEDINA DIAZ	Auto ordena oficiar AUTO ORDENA EXPEDIR NUEVA ORDEN DE PAGO PERMANENTE - ENTREGAR TITULOS JUDICIALES.-	14/07/2016	1
500013110003 2013 00620	aumento de cuota alimentaria	JUDITH CARVAJAL CASTIBLANCO	EVER RODOLFO TORRES	Auto ordena requerir A LA PARTE DEMANDADA.-	14/07/2016	1
500013110003 2013 00856	impugación de la paternidad y/o maternidad	RICHAR EDUARDO RIVEROS GUAYABO	YENNY LILIANA PINEDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO: PARA EL 8/AGO/2016 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.- SALA No. 24.-	14/07/2016	1
500013110003 2014 00154	Ordinario	ANGELICA CASALLAS ROJAS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE WILSON ARLEY PEÑA CASTILLO (Q.E.P.D)	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO: PARA EL 9/AGO/2016 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. - SALA No. 24.-	14/07/2016	1
500013110003 2014 00222	Ejecutivo	ELVIRA CARVAJAL ARCINIEGAS	RUBEN PAKY DIAZ	Auto decreta medida cautelar AUTO: ORDENA AMPLIACIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR - OFICIAR.-	14/07/2016	2
500013110003 2016 00299	Ordinario	ISABEL OSORIO SOLANO	JONNY LOPEZ LOPEZ	Auto admite demanda	14/07/2016	1
500013110003 2016 00334	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JORGE ENRIQUE SOLER POVEDA	STELLA SANCHEZ AMADOR	Auto admite demanda	14/07/2016	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES. EN LA FECHA 15/07/2016 SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

LEONARDO BERMUDEZ GUTIERREZ
SECRETARIO

